



Como los señores
de la Provincia de Tucumán

Viose un oficio del Excmo. Sr. Intendente de esta Provincia, fecha del día de ayer, acompañando exemplares del Pliego publicado en esta ciudad la tarde del mismo día, referente a la venta de la renta libre de Tabaco y consumo interior y los preios a que debe venderse por la hacienda nacional. Y mandado por este Ayuntamiento que queda en su inteligencia.

Como los señores
de la Provincia de Tucumán
de la Provincia de Tucumán

Viose otro oficio del propio Excmo. Sr. Subdelegado fecha veinte y ocho de Feb. último, por el que comunico que conformándose con el parecer del Sr. Comandante Jefe de esta Provincia ha resuelto la entrega de los efectos pertenecientes al extinguido Convento Hospital de San Juan de Dios interinamente al hermano mayor del de la ciudad. Y entendido por este Ayuntamiento que queda en su inteligencia y se conteste a S. E. ha merecido el mayor aprecio en resolución; Vies

